Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Fundación para la Innovación Agraria

Giras para la Innovación

Última actualización: 06 mayo, 2025

Descripción

Como integrante del sector silvoagropecuario o de la cadena agroalimentaria nacional, participa en giras nacionales para la innovación y conoce soluciones innovadoras desarrolladas en Chile con potencial de ser aplicadas en tu territorio o actividad.

Revisa las bases de postulación.

Postula hasta el 10 de junio de 2025 en el **sitio web de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA)**.

Conoce los requisitos

Para postular a las giras para la innovación debes:

- Ser persona jurídica, con o sin fines de lucro.
- Estar constituida legalmente en Chile.
- Tener calidad de micro, pequeña o mediana empresa con ventas hasta 50.000 UF anuales.
- Contar con iniciación de actividades en un giro empresarial de primera categoría del impuesto a la renta.
- Estar relacionado con el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria nacional, que para efectos de esta convocatoria corresponden a:
    - Los postulantes que desarrollen, al menos, una de las actividades económicas del SII definidas por FIA en el Anexo 2 “Actividades Económicas del SII definidas por FIA – Giras para la Innovación”.
    - Los centros de investigación y desarrollo inscritos en el registro Corfo.

Las giras temáticas deben marcarse en tres grandes lineamientos para su realización:

    - Gestión sostenible de recursos hídricos.
    - Adaptación y mitigación al cambio climático.
    - Sistemas alimentarios sostenibles.
- La **duración** contempla itinerarios de 10 días corridos para giras nacionales, incluyendo traslados.
- Para el desarrollo de las giras para la innovación, **FIA aportará un financiamiento máximo equivalente al 70% del costo total de la propuesta, exigiendo a la contraparte un aporte mínimo del 30%**. El monto solicitado a FIA no podrá ser superior a $10 millones.
- El aporte de la contraparte debe estar constituido por un aporte del ejecutor (entidad postulante) y de los integrantes de la propuesta. En caso de que exista un aporte de otra entidad o fuente de financiamiento, se deberá especificar el nombre de esa entidad, naturaleza y monto de su aporte, lo cual deberá quedar materializado mediante una carta compromiso que corresponde al Anexo 7 del formulario de postulación: “Carta de compromiso de aportes de otra procedencia (pecuniarios y no pecuniarios)”.
- **FIA se reserva el derecho a reducir o aumentar el financiamiento solicitado por la entidad postulante, si a su juicio exclusivo lo estima pertinente**. En ningún caso, esta facultad se entenderá como la posibilidad de que el postulante presente una propuesta que no cumpla con los montos y porcentajes máximos establecidos precedentemente.

Revisa los documentos

- Una versión digital de la propuesta en el “Formulario de postulación Giras”.
- Una versión digital de la “Memoria de cálculo giras 2024”, en archivo Excel, disponible en FIA.

Postular al concurso

Realiza tu postulación a las giras para la innovación, a través del **sitio web de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA)**.

Importante:

- Realiza tus consultas al correo electrónico giras@fia.cl, hasta el 5 de junio de 2025
- Las giras deberán realizarse antes del 30 de septiembre de 2025.